
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HOSPITAL DEL RIO HOSPIRÍO S.A.**

En la Ciudad de Cuenca a los 5 días del mes de Julio de 2017, a las 19H20, en el Auditorio Dr. Marcelo Loyola del Hospital del Río, situado en la Av. 24 de Mayo y Avenida de las Américas, de ésta ciudad de Cuenca, previa convocatoria publicada en el diario de la mañana El Mercurio del día sábado 24 de Junio de 2017 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HOSPITAL DEL RIO HOSPIRÍO S.A.**

De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento sobre Juntas Generales y el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los accionistas de la Compañía HOSPITAL DEL RIO HOSPIRÍO S.A. a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día miércoles 5 de julio de 2017 a partir de las 19h00, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida 24 de Mayo y Avenida de las Américas, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, local Auditorio Dr. Marcelo Cordero Loyola, del Hospital del Río para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.-) Conocimiento y aprobación del Informe de Presidencia
- 2.-) Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia
- 3.-) Conocimiento y aprobación del Informe del Auditor Externo (Balance Individual)
- 4.-) Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario.
- 5.-) Conocimiento y aprobación del Informe del Auditor Externo (Balances Consolidados)
- 6.-) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros Consolidados del ejercicio económico 2016
- 7.-) Designación del Auditor Externo y Comisarios para el ejercicio económico 2017.
- 8.-) Ratificación de Vocales al Directorio por parte de los accionistas
- 9.-) Reforma Integral del Estatuto de la Compañía y Codificación del mismo

Se convoca especial e individualmente al Ing. Fabián Flores Rodas, Comisario de la Compañía. Los Estados Financieros y demás documentos a conocerse, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en la Secretaría de la Compañía.

Atentamente,

Dr. Esteban Moscoso Vintimilla
PRESIDENTE

Dirige la sesión el Secretario de la Junta, Eco. Francisco Cepeda Pazmiño, Gerente General de la Compañía y verifica el quórum necesario, estableciéndose que se encuentra presente el 79.10% del capital pagado de la compañía, por lo que existiendo el quórum legal y estatutario, se instala la Junta de Accionistas a efectos de tratar el orden del día considerado en la convocatoria.





De inmediato el Secretario da lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Presidencia

Toma la palabra el Dr. Esteban Moscoso Vintimilla, Presidente de la compañía, y hace un recuento de la gestión realizada durante el año 2016.

Se adjunta a esta acta el informe detallado de lo expuesto por el Dr. Esteban Moscoso, se eleva a moción de la Junta de Accionistas, quedando aprobado por la totalidad el capital pagado asistente.

El Eco. Francisco Cepeda da lectura al segundo punto del orden del día.

2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia

El Eco. Francisco Cepeda Pazmiño, indica en su informe que él asumió la gerencia general en noviembre de 2016 que el Hospital en el año anterior registró una baja de actividad que se refleja en un decremento de ventas de un año a otro: 2015 USD 12.787.552 frente a 2016 USD 12.210.132, una baja del 4.5%. Los costos de ventas, bajaron de 2105 USD 11.111.624 a USD 10.679.021 en 2016, es decir un 3,8%.

En cuanto a los gastos de ventas bajaron de USD 158.183 en 2015 a USD 94,076 en 2016 y los gastos de administración de USD 1.444.188 en 2015 a USD 1.267.441. Esta baja importante en los gastos de administración se focaliza en reducciones en: alícuotas del condominio (USD 40.254); gastos en gestión administrativa (USD 89.936); mantenimiento y reparaciones (USD 61.597). Por lo antes expuesto, la utilidad operativa paso de USD 73.557 a USD 169.594.

La pérdida total del año alcanza los USD 309.297 pues al Resultado antes de deducciones hay que añadir el impuesto mínimo que si no es cubierto con la utilidad o si existiera pérdida, automáticamente se hace gasto e incrementa la pérdida.

El Hospital al ser constituyente del Fideicomiso Hospital Universitario del Río, en un porcentaje significativo 63,21%, debe consolidar su balance individual con el balance del fideicomiso.

El informe completo de la Gerencia se adjunta a la presente acta.

El Dr. Esteban Moscoso eleva la moción para aprobar el Informe de Gerencia. La Junta de Accionistas aprueba el Informe con la totalidad el capital pagado asistente.

3.- Conocimiento y aprobación del Informe del Auditor Externo (Balance Individual)

El CPA Sandro Pilco representante de la firma Best Point Cía. Ltda., da Lectura del Informe presentando, menciona los siguientes puntos: 1.-Opinión con salvedades, 2.- Fundamento en la opinión con Salvedades, 3.- Informe de los auditores independientes del año anterior, 4.- Responsabilidades de la administración de la compañía sobre los Estados Financieros, 5.-

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros, **6.- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.**

El Dr. Moscoso eleva a moción la aprobación del informe de auditoría. La Junta de Accionistas aprueba el Informe con la totalidad el capital pagado asistente.

4.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario

El Ing. Fabián Flores Rodas comisario de Hospital del Río Hospirío S.A. atendiendo a lo dispuesto en la resolución No. 91-1-4-3-00014 de la Súper Intendencia de Compañías informa sobre los aspectos financieros contables.

Se adjunta a esta acta el informe detallado de lo expuesto por el Ing. Fabián Flores Rodas Comisario de Hospital del Río Hospirío S.A.

El Dr. Esteban Moscoso eleva a moción la aprobación del Informe del Comisario. La Junta de Accionistas aprueba el Informe con la totalidad el capital pagado asistente.

5.- Conocimiento y aprobación del Informe del Auditor Externo (Balances Consolidados)

El CPA Sandro Pilco representante de la firma Best Point Cía. Ltda., da lectura del informe presentado y menciona los siguientes puntos: 1.- Opinión con Salvedades, 2.- Fundamento en la opinión con salvedades, 3.-Otros adjuntos, 4.- Responsabilidades de la administración de la compañía sobre los Estados Financieros Consolidados.

La Sra. Gladys Eljuri, expresa que los errores del Fideicomiso han traído graves problemas en el funcionamiento del Hospital, como Directora en representación del accionista de Empronorte ha pedido durante años que se liquide el Fideicomiso para que la situación del Hospital mejore. Solicita que se liquide de una vez el Fideicomiso.

El Eco. Roberto Machuca, en representación del accionista FUS, está de acuerdo con lo que menciona la Sra. Eljuri e indica que ha habido ineficiencia e irresponsabilidad en el manejo de la administración de la fiduciaria.

El Bayron Guillén, se suma a las expresiones de los otros accionistas y en nombre de los médicos, solicita de igual forma que se liquide el fideicomiso.

Respecto a la liquidación del Fideicomiso Mercantil Hospital Universitario del Río, el Eco. Francisco Cepeda indica que se ha avanzado y que se ha llegado al punto de que para proceder con la liquidación, se debe pagar las deudas y en este punto el Constituyente Dos (UDA) ha indicado que ellos necesitan primero la restitución de la Facultad y consultorios, evento que no existe en las actas del Hospital ni del Fideicomiso, pues los derechos de beneficiarios son de la Financiera Unión del sur (FUS). Advierte que, de no llegar a un acuerdo, la Financiera Unión del sur (FUS) podría ejercer sus derechos en un grave perjuicio para la UDA y el Hospital del Río Hospirío S.A.



El Dr. Esteban Moscoso eleva a moción la aprobación del informe. La Junta de Accionistas aprueba el Informe con la totalidad el capital pagado asistente, recomendándose se sigan ejecutando las acciones orientadas a la liquidación del Fideicomiso.

6.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros Consolidados del ejercicio económico 2016

El Eco. Francisco Cepeda presenta a la Junta un detalle de los balances de Pérdidas y Ganancias Individuales y Consolidados del Hospital del Río Hospirío S.A.

En el detalle de cuentas, indica que existen pérdidas acumuladas importantes en el balance consolidado que se han venido acumulando desde el inicio del funcionamiento del mismo.

Resalta que existe un déficit del capital de trabajo, lo que ha dificultado el desarrollo del mismo. Indica que hay que depurar algunas cuentas en el balance consolidado, pues la administradora del Fideicomiso, no ha logrado soportar cuentas por cobrar, como por ejemplo, cuentas por cobrar DSS.

El Eco. Luis Mario Cabrera, en representación del accionista Universidad del Azuay UDA, indica que se debe analizar dos cuentas del Balance Consolidado presentado: Derechos Fiduciarios y Otros Activos de Largo Plazo pues las cuentas tal como están presentadas por la fiduciaria no son claras. Por otro lado, como expuso el Eco. Cepeda, la UDA solicita la restitución del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, los consultorios y el derecho de uso de algunas áreas, porque es un elemento claramente referido en la escritura de constitución.

De igual manera da a conocer que el Rector de la Universidad envió un documento dirigido al Presidente, Dr. Esteban Moscoso con copia al Dr. Marcelo Cordero Loyola, Presidente de la Junta de Fideicomiso, dando a conocer que la UDA se acoge a la Ley Orgánica de Educación Superior, que en su artículo 161, señala con respecto de las Instituciones de Educación superior en actividades que generan fines de lucro. Estas son las razones entre otras, por la cuales la UDA plantea su separación definitiva. Está de acuerdo con el Eco. Cepeda en que se debe tomar un camino, con el fin de resolver los problemas en estricto apego a la ley, honrando lo que le corresponde a la UDA como obligaciones y derechos.

El Dr. Moscoso eleva a moción la aprobación de los Estados Financieros Individuales y Consolidados. La Junta de Accionistas aprueba los Estados Financieros Individuales y consolidados con la observación planteada por el señor Representante del Accionista Universidad del Azuay UDA.

7.- Designación del Auditor Externo y Comisarios para el ejercicio económico 2017

El Eco. Francisco Cepeda, indica que el Directorio analizó las ofertas para Auditores Internos y sugiere que la Junta Extraordinaria de Accionistas, apruebe la contratación de Best Point Cía. Ltda. como Auditores para el año 2017.

El Dr. Moscoso eleva a moción la aprobación de Best Point Cía. Ltda. como Auditores para el año 2017. La Junta de Accionistas aprueba por unanimidad dicha designación, debiendo la misma darse a conocer a la Superintendencia de Compañías.





El Eco. Francisco Cepeda, indica que el Directorio también sugiere nombrar al Ing. Fabián Flores como Comisario para el año 2017 por su excelente trabajo desarrollado.

El Dr. Moscoso eleva la moción de nombrar al Ing. Fabián Flores como Comisario para el año 2017. La Junta de Accionistas aprueba por unanimidad del capital presente dicha designación.

8.- Ratificación de Vocales al Directorio por parte de los accionistas

El Dr. Esteban Moscoso, indica que se debe reemplazar al Vocal Dr. Esteban Figueroa.

El Dr. Juan Pablo Arias mociona al Dr. Alfredo Fernández de Córdova.

La Junta de Accionistas aprueba por unanimidad dicha designación a efectos de integrar el Directorio de la Compañía.

Queda conformado el Directorio.

9.- Reforma Integral del Estatuto de la Compañía y Codificación del mismo

El Eco. Francisco Cepeda indica que se ha trabajado en un proyecto de Reforma integral del estatuto, misma que fue presentada a Directorio, el cual luego de su conocimiento recomendó la aprobación de dichas reformas a la Junta de Accionistas.

Expone el Economista Cepeda los principales aspectos de dicha Reforma Integral propuesta, los mismos que son:

1. Modificación al ARTÍCULO SEGUNDO, Ampliación del Objeto Social de la compañía en lo referente al detalle de los servicios y áreas de Salud. (Farmacia, Laboratorio e Imágenes) que deben referirse exclusivamente a la actividad vinculada a los servicios integrales de salud que brinda la compañía.
2. Modificación al ARTÍCULO QUINTO, Actualización del monto del Capital Social de la compañía en coherencia con las escrituras de aumento de capital social que se han venido otorgando.
3. Modificación al ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO y VIGÉSIMO NOVENO, referido a la reforma de la conformación del Directorio y sus miembros, revisión propuesta por la administración.

| PORCENTAJE DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | NUMERO DE VOCALES O MIEMBROS DE DIRECTORIO QUE LE CORRESPONDEN |
|--|---|
| Menos del 10% | No le corresponde miembros en el Directorio |
| Desde el 10% pero menos del 16% | 1 miembro en el Directorio |
| Desde el 16% y menos del 26% | 2 miembros en el Directorio |
| Desde el 26% y menos del 36% | 3 miembros en el Directorio |
| Desde el 36% y menos del 46% | 4 miembros en el Directorio |
| Desde el 46% y menos del 56% | 5 miembros en el Directorio |
| Desde el 56% y menos del 66% | 6 miembros en el Directorio |
| Desde el 66% y menos del 76% | 7 miembros en el Directorio |

El Economista Cepeda pone en consideración de la Junta de Accionistas, el proyecto integral de Reforma del Estatuto Social de Hospirío S.A. a efectos de su pronunciamiento.

El Dr. David Mera, Abogado externo de la compañía, presenta en la reunión de Junta de Accionistas, que concomitante con la aprobación del Proyecto de Reforma Integral del Estatuto Social de la Compañía, la Junta deberá, de así pronunciarse, conceder las facultades al Representante Legal para que se plasme en la respectiva Escritura Pública de Reforma Integral de los Estatutos y realice las gestiones de aprobación e inscripción de dicho acto societario ante los organismos pertinentes, es decir, en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil, por lo que conjuntamente con la Resolución de Reforma Integral del Estatuto, debería otorgarse la autorización para que el Administrador pueda llevar a efecto y a la práctica esta resolución de la Junta de Accionistas.

El Dr. Moscoso eleva a moción de la Junta de Accionistas la aprobación de la Reforma Integral del Estatuto de la Compañía y Codificación del mismo. La Junta de Accionistas, luego de revisar el proyecto de reforma propuesto por la administración, aprueba la Reforma Integral del Estatuto de la Compañía y Codificación del mismo; encarga al Representante Legal del Hospital del Río Hospirío S.A., realizar los trámites pertinentes para el perfeccionamiento legal de la Reforma.

Se levanta la sesión siendo las 21H20.



Dr. Alberto Esteban Moscoso Vintimilla

PRESIDENTE



Eco. Francisco Cepeda Pazmiño

GERENTE - SECRETARIO